

Pragmática y lexicografía: análisis de las marcas pragmáticas en el *Diccionario Salamanca de la lengua Española*

Luis Guerra Salas
M.^a Elena Gómez Sánchez
Universidad Europea de Madrid

1. Introducción

Si nos atenemos a las concepciones tradicionales de pragmática y lexicografía, podría parecer una paradoja hablar de pragmática en los diccionarios. El diccionario recoge el sistema (la lengua, el significado) mientras que la pragmática estudia el lenguaje en uso (el habla, el sentido). En efecto, comprobamos con frecuencia que el diccionario es incapaz de capturar buena parte de los contenidos no codificados de las unidades léxicas, justamente aquellos que son objeto de atención de la pragmática. Esta idea explica afirmaciones como, por ejemplo, la siguiente: «el significado de nuestros mensajes depende mucho más de la interpretación de los oyentes de lo que se pensaba, lo que, en términos más accesibles, equivale a quitarle importancia al diccionario y dársela a la situación comunicativa» (Pons, 2005: 37).

A pesar de esta dificultad inicial, encontramos en algunos diccionarios intentos, más o menos logrados, de recoger aspectos «pragmáticos» en la descripción de sus voces y acepciones. Así, M. Seco se refiere a la 1.^a edición del DUE de este modo: «Más aún, Moliner ofrecía con frecuencia orientaciones relativas a la situación o al contexto de la comunicación: cuando nadie entre nosotros hablaba de pragmática, este diccionario, casi *avant la lettre*, ya se ocupaba de ella» (Seco, 2003: 397).

El propio M. Seco, al explicar las líneas de trabajo inspiradoras del DEA,¹ se refiere a la pragmática en dos ocasiones; al hablar de las definiciones y, de forma secundaria, en el párrafo final del artículo:

Los dos tipos de definición: la *sinonímica*, en metalengua de contenido, y la *explicativa*, en metalengua de signo, no dejan de estar presentes en el *Diccionario del español actual*, pero siempre diferenciadas tipográficamente: la definición sinonímica va en tipo redondo, mientras que la explicativa va en cursiva. La cursiva representa la voz en off del lexicógrafo, que no solo interviene cada vez que es preciso sustituir a la perfrasis sinonímica cuando esta no es viable o puede no resultar bastante inteligible, sino también cuando interesa aportar explicaciones adicionales de carácter semántico, sintáctico o pragmático (Seco, 2003: 434).

[...]

Otras informaciones muy poco frecuentes en nuestra lexicografía, como el régimen preposicional, las colocaciones, las indicaciones de tipo pragmático, tan necesarias todas para completar la descripción semántica de las unidades léxicas, nos hemos esforzado en atenderlas en la mayor medida posible (Seco, 2003: 438).

¹ DEA: *Diccionario del español actual*.

No obstante, la ausencia de una referencia explícita a la pragmática no quiere decir que los diccionarios generales, normativos o de uso, no tengan en cuenta en su microestructura observaciones pragmáticas. Así, etiquetas tradicionales en nuestros diccionarios, como *Coloquial*, *Vulgar*, *Literario*, *Despectivo*, *Humorístico*, *Infantil*, etc. hacen referencia a la situación concreta en que se expresa el hablante o a su actitud subjetiva ante lo designado, factores ambos de indudable componente pragmático.

De entre los diccionarios orientados preferentemente a los aprendices de ELE, solo el *Diccionario Salamanca de la lengua española* (en adelante, *DS*) incorpora explícitamente un catálogo de marcas pragmáticas, a las que se alude así en la introducción (p. XI):

Las marcas pragmáticas, aunque no por completo, intentan señalar las posibilidades de uso en ciertas circunstancias de algunas expresiones y términos. Son las siguientes, que indican bastante en sí mismas:

<i>Amenaza</i>	<i>Afectivo</i>	<i>Afirmación</i>
<i>Ánimo</i>	<i>Anticipador narrativo</i>	<i>Contestación a presentación</i>
<i>Cortesía</i> ²	<i>Disgusto y enfado</i>	<i>Eufemismo</i>
<i>Despedida</i>	<i>Infantil</i>	<i>Insulto</i>
<i>Humorístico</i>	<i>Ironía</i>	<i>Llamada de atención</i>
<i>Intensificador</i>	<i>Petición</i>	<i>Peyorativo</i>
<i>Negación</i>	<i>Resumidor final</i>	<i>Saludo</i>
<i>Presentación</i>	<i>Tratamiento</i>	
<i>Sorpresa</i>		

Los refranes, algunas frases y locuciones señalan, en principio, su uso pragmático general; por ejemplo: *¿Qué tal?: Se usa para saludar.*

Ante este panorama general, en las líneas que siguen vamos a centrarnos en el análisis de las marcas pragmáticas presentes en el *DS* y en su relación con las distintas corrientes de estudio de la pragmática.

2. Conceptos pragmáticos y marcas afines del *Diccionario Salamanca*

La tabla siguiente muestra la clasificación de las marcas pragmáticas del *DS* en función de los diferentes conceptos pragmáticos

TABLA 1. Conceptos pragmáticos y marcas pragmáticas del *Diccionario Salamanca*

Conceptos pragmáticos	Marcas pragmáticas del <i>Diccionario Salamanca</i>
Teoría de los actos de habla	<i>Afirmación, negación, amenaza, petición, saludo, despedida, disgusto y enfado, insulto, peyorativo, ánimo, sorpresa, humorístico, intensificador, afectivo</i>

² La marca «cortesía» no aparece en la relación inicial, pero se utiliza como tal marca pragmática a lo largo del repertorio de voces.

Estudios sobre la cortesía verbal	<i>Cortesía, eufemismo</i>
Conectores	<i>Anticipador narrativo, resumidor final</i>
Análisis de la conversación	<i>Presentación, contestación a presentación, despedida</i>
Ironía	<i>Ironía</i>

Por su especial interés para el docente de lenguas segundas o extranjeras, vamos a dedicar nuestro análisis a dos de estos conceptos pragmáticos: la teoría de los actos de habla y el estudio de la cortesía lingüística. A este respecto, Escandell Vidal señala:

los *actos de habla* catalogan las *intenciones* y analizan los medios lingüísticos que se usan para expresarlas; la *cortesía* estudia los parámetros que determinan la *distancia social* y sus manifestaciones lingüísticas. Estos dos ámbitos son también del mayor interés para los profesores porque son los dos campos en los que se hacen más evidentes las diferencias culturales en lo que a normas de uso de la lengua se refiere y, por tanto, son los campos en los que se manifiestan de manera más clara los fenómenos de *interferencia pragmática* (2004: 187-188).

3. Marcas pragmáticas y actos de habla

Como es sabido, uno de los dos aspectos fundamentales de la teoría de los actos de habla supone la agrupación, por categorías, de las intenciones que un hablante tiene al proferir un determinado enunciado, teniendo en cuenta los medios lingüísticos de los que se vale para llevarlas a cabo. La clasificación más extendida de los actos de habla se debe a John Searle (1975), y distingue cinco categorías básicas de actos de habla: asertivos, compromisivos, directivos, declarativos y expresivos. Cada una de estas categorías se manifiesta a través de un conjunto de expresiones lingüísticas, enunciadas en forma de un verbo en infinitivo, y que se entienden como los actos de habla propiamente dichos; es decir, como las intenciones que el emisor tiene al hablar, si bien corresponden, para ser exactos, solo a la fuerza ilocutiva del acto de habla.³

La taxonomía de los actos ilocutivos establecida por Searle (1975) fue desarrollada por Bach y Hamish (1979), quienes agrupan las cinco categorías básicas de actos ilocutivos en dos: actos comunicativos (constatativos, coercitivos, directivos y cumplimentativos) entendiendo como tales aquellos con los que el hablante tiene la intención de que el oyente reconozca su actitud subjetiva, y actos «no completamente comunicativos» o actos ilocutivos convencionales (resultativos y veredictivos), que se corresponden, en la terminología de Searle, con los actos de habla declarativos, y que se caracterizan por requerir el reconocimiento de una intención convencional, entendida esta como un acuerdo socialmente establecido en cierta comunidad lingüística.

La tabla siguiente muestra la correspondencia entre estas dos clasificaciones y las marcas pragmáticas del *Diccionario Salamanca*.

³ Como señala Pons (2005: 30-31), en la práctica se han llegado a identificar los conceptos de acto de habla y acto ilocutivo, dejando en un segundo plano los otros dos elementos constituyentes del acto de habla: el acto locutivo y el perlocutivo.

TABLA 2. Taxonomía de los actos ilocutivos y marcas pragmáticas del *Diccionario Salamanca*

Actos ilocutivos (Searle / Bach & Harnish)	Expresiones lingüísticas	Marcas pragmáticas del <i>DS</i>
Asertivos/Constatativos	Afirmar	<i>Afirmación</i>
	Predecir	
	Admitir	<i>Negación</i>
	Disentir	
	Conjeturar, etc.	
Compromisivos/Coercitivos	Prometer	<i>Amenaza</i>
	Ofrecer	
	Amenazar	
	Consentir, etc.	
Directivos/Directivos	Pedir	<i>Petición</i>
	Ordenar	
	Interrogar	
	Recomendar, etc.	
Declarativos/actos ilocutivos convencionales	Aprobar	
	Nombrar	
	Dimitir	
	Bautizar, etc.	
Cumplimentativos/Expresivos	Felicitar	<i>Saludo, despedida</i>
	Saludar	
	Quejarse	<i>Disgusto y enfado</i>
	Insultar	<i>Insulto, peyorativo</i>
		<i>Ánimo, sorpresa, humorístico, intensificador, afectivo</i>

3.1. *Marcas relacionadas con actos ilocutivos asertivos/constativos: afirmación y negación*

Este tipo de actos supone la toma de postura por parte del hablante respecto a un hecho o manifestación, y se valoran en términos de *verdadero* o *falso*. Con estos actos, la intención del hablante es inducir al oyente a compartir su creencia. Las marcas del *DS* que se corresponden con ellos son las de *afirmación* y *negación*.

Respecto a la marca *afirmación*, aparece en las entradas siguientes: *siempre*, *evidente*, *dos*, *tres* y *luego*. En la acepción de *evidente* con marca pragmática de afirmación, se hace la observación de que se emplea para responder afirmativamente a una pregunta (-'¿Crees que va a ganar?' – 'Evidente'). En las entradas *dos* y *tres* se marcan las frases y locuciones como *dos* y *dos son cuatro* y *como tres* y *dos son cinco*. En la entrada *luego*, la locución marcada es *desde luego*.

Nos llama la atención que expresiones como *por supuesto*, *claro* o *seguro*, con la misma fuerza ilocutiva que las anteriores, no aparezcan marcadas pragmáticamente como afirmaciones, aunque en los dos primeros casos se señala que «se usa[n] para afirmar».

La marca *negación* aparece en las entradas *nada*, *rábano*, *ja*, *hablar*, *tiro*, *tres*, *jamón*, *real* y *jota*.

La locución *nada de* se marca pragmáticamente como intensificador y negación (*¡Nada de ir al cine!*). En la entrada *rábano*, la locución marcada es *(y) un rábano*, también marcada como intensificador y negación. La interjección *ja* «se usa para negar una persona algo que ha dicho otra persona: (- '¿dices que me voy a quedar sin salir?' - 'Ja, que te crees tú eso')». En la entrada *hablar* la locución marcada es *ni hablar*, de la que se dice que se usa para rechazar una proposición y, como variante de ella, aparece la frase coloquial *ni hablar del peluquín*. Respecto a *tiro*, se marca como negación la expresión coloquial *ni a tiros*. En cuanto a la voz *tres*, es la expresión *ni a la de tres* la que se marca con valor pragmático de negación, resaltando que «refuerza la idea de dificultad o de imposibilidad de hacer una cosa o de que ocurra lo que se dice». De *jamón*, se marca como negación e intensificador la frase *y un jamón (con chorreras)*. Las locuciones marcadas *ni un real* y *ni jota*, más que con valor negativo, actúan, a nuestro juicio, como intensificadores de la negación expresada con otro elemento lingüístico (*su vestido no vale ni un real, no sé ni jota de inglés*). Llama de nuevo nuestra atención la ausencia de la marca pragmática de negación en fórmulas coloquiales como *nanay* o *tururú*, si bien, como en el caso de las afirmaciones, sí se indica que se usan para negar algo.

3.2. Marcas relacionadas con actos ilocutivos compromisivos/coercitivos: amenaza

Los actos ilocutivos compromisivos son aquellos que obligan o proponen una obligación al que habla. Con ellos, el emisor manifiesta su compromiso de realizar una determinada acción. La única marca pragmática relacionada con este tipo de actos que aparece en el DS es la de *amenaza*. Las entradas que la emplean son las siguientes: *pelo*, *cara*, *bolsa*, *alma*, *jurar*, *pagar*, *ver*, *peine*, *bueno-a*, *tragar*, *entraña*, *hocico*, *oreja*, *partir*, *romper*, *gana*, *cabeza*, *enterar* y *pescuezo*. Cabe destacar que en todas ellas la marca se aplica casi exclusivamente a expresiones, generalmente coloquiales. Es el caso de *dar para el pelo*, *cruzar la cara*, *jurársela(s) a alguien*, *pagarlas (todas juntas)*, *enterarse de lo que vale un peine*, *saber lo que es bueno*, *calentar las orejas*, *partir (o romper) la cara (o la boca o los dientes)*, etc. Algunas de las expresiones marcadas como amenaza están claramente en desuso, como *¡La bolsa o la vida!* o *arrancar el alma*. De nuevo hay ausencias llamativas; por ejemplo, aparece marcada *partir los hocicos*, pero no *partir los morros* (de la que sólo se indica su carácter coloquial).

En todos los casos, la adscripción de la marca habría que entenderla de la siguiente manera: el diccionario indica que la expresión en cuestión (por ejemplo, *dar para el pelo*) es una expresión que emite un hablante (acto locutivo) que se emplea cuando este tiene la intención de «amenazar» (esa es su fuerza ilocutiva) al oyente para conseguir algo (efecto perlocutivo) de él. Los ejemplos suelen ilustrar estos tres componentes del acto de habla (así, en *como pegues a tu hermano te voy a dar para el pelo*, el efecto perlocutivo consiste en que el oyente no pegue a su hermano). Otras veces, sin embargo, los ejemplos no son suficientemente adecuados para mostrar la fuerza ilocutiva *amenaza* (como sucede en *de una pedrada le abrieron la cabeza*, que pretende ilustrar, sin conseguirlo, la amenaza presente en la expresión *abrir la cabeza*).

3.3. Marcas relacionadas con actos ilocutivos directivos/directivos: petición

Mediante los actos ilocutivos directivos, el emisor pretende que el destinatario lleve a cabo una determinada acción. La única marca pragmática del DS relacionada con este tipo de actos es la de *petición*. Además, esta marca aparece solamente en la voz *favor*, si bien lo hace en tres expresiones,

y siempre asociada a la marca cortesía. De estas tres expresiones (*favor de, hacer el favor [de] y por favor*), la primera se utiliza en el español de México.

3.4. Marcas relacionadas con actos ilocutivos expresivos/cumplimentativos: saludo, despedida, disgusto y enfado, insulto, peyorativo, ánimo, sorpresa, humorístico, intensificador, afectivo

Mediante los actos ilocutivos expresivos, el emisor manifiesta su estado de ánimo respecto a algo o expresa ciertos sentimientos apropiados a ciertas circunstancias del oyente. Las marcas pragmáticas del *DS* relacionadas con esta categoría de actos ilocutivos son las siguientes: *saludo, despedida, disgusto y enfado, insulto, peyorativo, ánimo, sorpresa, humorístico, intensificador, afectivo*

Las entradas que cuentan con la marca pragmática de *saludo* son tres: *respeto, mano y bueno-a*. En *respeto*, la marca se asocia a la cortesía y al registro elevado (*presente mis respetos a su madre*). En *mano*, es la expresión *dar/estrechar la mano* la que aparece marcada, pero ni ella ni el ejemplo que la ilustra (*los dos presidentes se dieron la mano*) se corresponde con un acto de habla de saludo; se produce aquí una confusión entre la situación extralingüística que evoca el lenguaje (las personas se saludan «dándose la mano») y el lenguaje como acción (no se saluda diciendo «te doy la mano», sino dándola). Sí sería un saludo la expresión *beso a usted la mano*, no registrada en el diccionario. En la entrada *bueno-a*, es la locución *¡buenas!* la que se marca pragmáticamente como saludo.

Respecto a *despedida*, muchas de las entradas que incorporan esta marca combinan el lema con la preposición *hasta*: *hasta ahora, hasta la vista, hasta la vuelta, hasta luego, hasta mañana, hasta más ver, hasta nunca, hasta otra, hasta siempre, hasta lueguito* (marcada dialectalmente como propia de América del Sur). Otras expresiones precedidas de esta etiqueta son *ande / vaya con Dios, pasar / entregar la antorcha y abrazo* (esta última asociada también a las marcas *afectivo y cortesía*, y donde echamos en falta la presencia de un determinante).

También de carácter expresivo/cumplimentativo, pero de distinta índole, son las marcas de *disgusto y enfado*. Especialmente abundante en marcas pragmáticas de esta naturaleza es la entrada *joder*. Dicha etiqueta aparece ante dos acepciones del verbo transitivo, ante otras dos pronominales, en el uso de la forma como interjección, y en numerosas frases y locuciones (*¡[anda y] que te jodan!*, *¡hay que joderse!*, *joderla, jorobar / joder la marrana* y *¿no te jode?*). Al glosar la interjección se indican además sus posibilidades pragmáticas para expresar también sorpresa o admiración. Íntimamente relacionadas con la interjección *joder* se encuentran las voces *jobar, jolín* (o *jolines*) y *jopé*, variantes eufemísticas por alteración del significante, que incluyen también, además de la indicación de disgusto y enfado, las de sorpresa y admiración.

También destaca en este campo el sustantivo femenino *nariz*, núcleo de diferentes expresiones de disgusto y enfado: *de las narices, hasta las narices, hinchar(se) las narices, pasar / restregar por las narices, tener narices, tocarse las narices*.

Un tercer grupo de expresiones con la marca de disgusto y enfado es el que se articula en torno a la expresión *al infierno* (*al infierno con, al quinto infierno, irse al infierno, vete al infierno*). Un sentido similar al de *infierno* es el del sustantivo *viento* en las expresiones *a tomar viento(s), a tomar viento fresco*.

La forma *puñeta*, bien como interjección (*¡cállate, puñetas, que no me dejas oír nada!*), bien como sustantivo en las locuciones *mandar a hacer puñetas* y *no venir con puñetas* aparece igualmente con esta marca, así como el adjetivo *maldito-a*, antepuesto al sustantivo (*¡malditas las ganas que tengo de ir al baile!*) y también lexicalizado en la expresión *¡maldita sea!*⁴

⁴ Otras voces/acepciones marcadas pragmáticamente como *disgusto y enfado* son: *hora, jo, dar, boca, puta, follar, día, berrinche, muerto, diablo, fiesta, música, mocito, gárgara, tripa, hasta, borda, jodienda, bemol, santo, hablar, joroba, mijo, enésima y hasta nunca*.

La marca pragmática de *insulto* suele acompañar a sustantivos o adjetivos utilizados como atributo del verbo *ser*: *cerdo, guarro-a, puta, pécora, mamarracho, maricón-a, puerco, rata, vaca, bastardo, marica, berzas, berzotas, mameluco, julandrón, animal, imbécil, idiota, gandul, retrasado, mamón-a, basura, bestia, golfa, soplaitas, enano, energúmeno, gorrino, gilipollas, arpía, embustero, bobo-a, percebe, alcornoque, merluzo-a, pelleja, gafotas, jodido-a, farsante, gusano, cabrito, cabrón, acémila, pedorro-a*. Una característica del *DS* es anotar también voces propias del español de una zona geográfica determinada. Así, los insultos *belinún-a, boludo-a, otario-a, y abombado-a* son propios del español de Argentina y Uruguay, del mismo modo que *hijo de la chingada* aparece marcado geográficamente como propio de México.

En algunos casos, el insulto puede funcionar también como término afectivo. Es lo que sucede con *mendruco o puto-a*. En cuanto a expresiones marcadas como insulto, aparecen *de nacimiento, pedazo de alcornoque, pedazo de animal, '¡qué te den morcilla!', meterse por donde quepa o retrasado mental*. Para terminar con esta marca, cabe hacer una referencia a las expresiones creadas en torno al núcleo *cabeza*: *cabeza de chorlito, cabeza dura, cabeza hueca y cabeza loca* (las dos últimas aparecen también con la marca de *afectivo*).

Tanto la marca *peyorativo* como la marca *insulto* implican una apreciación negativa de aquello de lo que se habla. Sin embargo, el límite entre lo peyorativo y el insulto se encuentra en la capacidad de este último de humillar u ofender. Algunos de los términos presentes en el *DS* poseen acepciones con ambas marcas (*maricón, vaca, marica, julandrón, mongólico, golfa, orejón, gorrino, orejudo, turro-a* [en Uruguay, persona muy torpe], *furcia, jodido-a, judío-a, fantasma*); aunque no parece muy claro cuál ha sido el criterio empleado para asignarlas.

Las acepciones y expresiones marcadas exclusivamente con *peyorativo* (la marca pragmática utilizada con más frecuencia por el *DS*) ofrecen valoraciones negativas de lo designado, si bien, en líneas generales, en un grado más suave que el de insulto (es el caso de *macarra, ridículo, endilgar, frívolo, estropajoso, tonto, rácano, roñoso, rancio, enchufar, cacarear, casquivano, mercachifle, mangante, tarugo, zampabollos, individuo, blandengue, garambaina, americanada, etc.*), aunque a veces las expresiones recogidas podrían etiquetarse, igualmente, con esa marca (*godo, chorizo, hocicar, zorra, pendón*).

La marca de *ánimo* solo se aplica a la interjección *vamos*, y se glosa con el siguiente ejemplo: '*¡Vamos, vamos, un poco más y el premio es tuyo!*' Nos llama la atención la ausencia de esta marca en la interjección *venga*, marcada como de registro coloquial, de la que, sin embargo, sí se indica que se usa «para animar o meter prisa a una persona o animal».

La marca pragmática de *sorpresa* aparece, como ya hemos señalado, delante de la interjección *joder* y sus variantes eufemísticas *joroba, jobar, jo* y *jolín* (o *jolines*). Además, indica el estado del hablante cuando profiere expresiones como *¡madre mía!, ¡bendito sea Dios! y ¡anda la osa!* En otros casos, se indica que la acepción en cuestión se usa para expresar sorpresa, pero no se marca pragmáticamente como tal. Es lo que sucede con *¡caramba!, ¡mecachis! ¡canastos!, ¡carallo!, ¡caray!, ¡rediez!, ¡recórcholis!, ¡juy!, ¡huy!, vaya, ¡vaya por Dios!, ¡sopla!, ¡adiós!, ¡redios!, ¡(la) leche! ¡leche(s)!, ¡zape!, ¡jostras! ¡arrea!, ¡pardiez!, ¡oh!, ¡cáspita!, ¡anda!, ¡hostia!, ¡pucha!, ¡jeñe!, repámpanos y ¡tate!*, expresiones que, casi en su totalidad, son deformaciones eufemísticas de otros términos, considerados interdictos.

Las formas que cuentan con la marca pragmática *humorístico* presentan una gran variedad en cuanto a los mecanismos que se emplean para la creación de este efecto. Por un lado, se recurre a la traslación de sentido (*calabaza, degollar, rosco, fiambre, rajá, manteca, feligrés, fideo, teniente, libar, personal, pandero, castaña, tostadero, destetar, muerdo*); por otro, a las asociaciones basadas

en la semejanza de los significantes (*paganini, pagano, bebercio, chupóptero, cabronicie, mamicis, meódromo*), y también a las voces de argot (*militroncho, rancho*) y a los extranjerismos, reales o supuestos (*speech, mojamé*). En cuanto a frases y locuciones, predominan las traslaciones de significado, como en *año de la nana / pera* o *año de Maricastaña, hacer patria, si las matemáticas no fallan, vivir como un patriarca, deshacer un entuerto, casarse de penalti, cortarse la coleta, cantar el kirieleisón, menear el bigote, estar / quedarse de rodríguez, secarse el cerebro, tener espolones, por amor al arte, radio macuto, con la música a otra parte y guay del Paraguay*.

La marca *intensificador* aparece, fundamentalmente, ante expresiones y locuciones, como *estar en el ojo del huracán, medio mundo, armarse la de Dios es Cristo, casa de locos, oro en polvo, dar la sangre, pasarlo bomba, pedir a gritos, ¡por fin!, haberle hecho la boca un fraile, del carajo, la madre del cordero, estar de los nervios, lanzarse a tumba abierta, vista de águila, lo nunca visto, meterse entre pecho y espalda, conocer como la palma de la mano, clamar al cielo, estar en el séptimo cielo, hasta los huevos, importar un huevo, un huevo, más bueno que el pan, darle a la lengua, besar la tierra que pisa, ¡dale!, ¡dale que dale!, ¡dale que te pego!, quedarse en el espíritu, de bandera, no caber en el pellejo, con locura, echar los hígados, de vicio, haber pocos, ser de lo que no hay, mano de santo, como agua de mayo, hasta las cejas o saber a gloria*. Una serie especial por su número es la que se articula en torno al sustantivo *vida*: *la gran vida o la vida padre, vida apereada/arrastrada o de perros, vida y milagros, de mi vida, dejarse la vida, en la mil/tu/su vida, ¡esto sí que es vida! o hacer la vida imposible*. Cabe destacar también el valor intensificador de algunas palabras de significado gramatical, es el caso de *como*, que, en contacto con expresiones negativas (*nadie, ninguno, nada*) equivale a ‘con una intensidad con la que’ o ‘en una medida en la que’; o de *hasta* (que proporciona una idea de prolongación o ausencia de límite para la cualidad que se indica: *ser guapo hasta la locura*). Podríamos criticar la asignación de esta etiqueta a palabras como *vapulear, escalofriante, excepcional, odisea, machacar, reseco* o *exasperar*, cuya cualidad intensificadora reside en su contenido léxico y no viene determinada por la actitud del hablante.

Finalmente, la marca *afectivo* suele aparecer asociada a voces marcadas como propias del registro coloquial. En algunos casos, es el sufijo el que añade este valor de afectividad (*amiguete, noblote, tontorrón, picarón, grandullón, delgaducho, sesentón, setentón*, etc.). Otras veces, y a pesar de que sea esta la marca empleada, lo que se indica es más bien desafecto, indiferencia o desinterés por lo que hace o dice la persona de la que se habla, como sucede con la combinación de la interjección *allá* seguida de un pronombre personal sujeto: *¡Allá ellos con sus problemas! ¡Allá tú con tus historias, no quiero saber nada, porque no haces caso!*

4. El tratamiento de la cortesía lingüística en el *Diccionario Salamanca*

Las etiquetas del *DS* que corresponden a los estudios pragmáticos sobre cortesía lingüística son la de *cortesía* y, por la relación que tiene con esta, la de *eufemismo*. En cuanto a *cortesía*, la marca se emplea sobre todo para etiquetar fórmulas establecidas en diferentes situaciones sociales, como el saludo (*saludos, un saludo, ¿cómo está[s]?, ¿qué tal está[s]?*), la despedida (*[un] abrazo*), o los buenos deseos antes de comer (*¿gusta[s]?, buen provecho* o *¡que aproveche!*). También se marcan otras fórmulas más o menos ritualizadas, como ponerse a disposición de alguien (*a sus órdenes, a tu/su/vuestro servicio, para servir[le] a usted*) o responder a agradecimientos y peticiones (*no hay de qué, con mucho gusto, ¡cómo no!, de nada*). Se marca también la expresión *tener la bondad de* (como en ‘*tenga la bondad de pasar*’) como una manera cortés de formular una petición (que, a su

vez, es un modo de minimizar la imposición que, para el receptor, supondría una orden directa, 'pase usted'). Del mismo modo, se marca como cortesía la tercera acepción de importar ('causar <una cosa> molestias a [una persona]': *¿Le importa que fumemos?*), en lo que es un nuevo ejemplo de fórmula cortés de petición. En todos estos casos, el tipo de cortesía que se refleja es una cortesía positiva, destinada a cuidar de la imagen del receptor y a minimizar los riesgos que, para ella, podrían tener las acciones lingüísticas del emisor. La excepción la encontramos en la marca pragmática de cortesía que acompaña a la cuarta acepción de *permitir* ('tomarse <una persona> la libertad de hacer [una cosa]': *Me permito recordarle que aquí no se puede aparcar*). En este caso, se trata de una cortesía negativa, más orientada a proteger la propia imagen del emisor, ya que esta también podría verse dañada si la prohibición se expresara de una forma más directa (*no puede aparcar aquí*). Cabe destacar que, junto a la marca de cortesía, esta acepción del verbo *permitir* lleva también la de ironía.

Por otro lado, y en lo que se refiere a las acepciones marcadas como eufemismo, cabe destacar, en primer lugar, que son términos que, en su mayoría, encajan en dos de las tres funciones básicas que, tradicionalmente, se atribuyen al sustituto eufemístico: presentar un hecho como mejor de lo que realmente es, elevando la imagen que se da de él (*heterodoxo, glúteo, deslíz, inexacto*, etc.), y disimular u ocultar los aspectos considerados más negativos de una realidad (*mujer de mala vida, indigente, tercera edad, desaparición*, etc.). Se puede considerar que al ofrecer estas formas suavizadas a los aprendices de español como lengua extranjera se presenta otra faceta de la cortesía, la de mostrar respeto hacia la imagen del interlocutor, evitándole la escucha de términos que pudieran resultarle duros o desagradables (que es la tercera función básica del eufemismo). Por lo que se refiere a las esferas de interdicción, las voces marcadas con eufemismo en el *DS* pertenecen a los aspectos de la realidad en los que es más frecuente el uso del eufemismo: sexo (*alterne, fornicar, cohabitar, entropierna, griego, entender*), partes del cuerpo y funciones fisiológicas (*ventosidad, evacuar, excusado, glúteo, pandero, trasero, estado, eliminar, ensuciar, obrar, miembro, cataplines, desbeber*), muerte (*expirar, descansar en paz, desaparición*), Dios y el diablo (*¡pardiez!* y *ángel caído*) y eufemismos sociales (*indigente, discapacidad, tercer mundo*). Finalmente, hay que llamar la atención sobre el hecho de que, aunque los lingüistas consideran el eufemismo un fenómeno de discurso (es decir, no hay eufemismos per se, sino sustitutos eufemísticos en un determinado contexto y contexto), lógicamente los diccionarios (y el *Diccionario Salamanca* no es una excepción en este caso) recogen solo aquellas formas que ya han lexicalizado su valor eufemístico. En lo que sí resulta especialmente rico el *DS* es en la cantidad de acepciones que poseen esta marca.

5. Conclusiones

El análisis de las marcas pragmáticas relacionadas con la teoría de los actos de habla y los estudios sobre cortesía presentes en el *Diccionario Salamanca* nos permite concluir que, en líneas generales, hay un esfuerzo por incorporar al diccionario características de la lengua en uso; es decir, por describir sentidos (objeto de la pragmática) al lado de la descripción de los significados de las unidades léxicas (objeto de la semántica), esfuerzo muy de agradecer en un diccionario dirigido preferentemente al estudiante de español como lengua extranjera o segunda lengua. Sin embargo, en lo que atañe a las marcas relacionadas con actos de habla se observa también que a veces hay cierta confusión entre el significado de la unidad léxica como tal y su fuerza ilocutiva (es decir, la intención del hablante cuando la emplea), como hemos visto al estudiar la marca *intensificador*. Por últi-

mo, se aprecia que en ocasiones hay cierta ambigüedad en cuanto a las marcas otorgadas a las acepciones (es el caso de *peyorativo* e *insulto*, por ejemplo); en este sentido, sería deseable que en la «Introducción» del *Diccionario* se explicara el significado de las marcas.

Bibliografía

- BACH, K y R. HARNISH: *Linguistic Communication and Speech Acts*, Cambridge (Mass.): The MIT Press, 1979.
- ESCANDELL, Victoria: «Aportaciones de la pragmática», en Sánchez Lobato, Jesús y Santos Gargallo, Isabel (dirs.), *Vademécum para la formación de profesores*, Madrid: SGEL, 2004, 179-197.
- GUTIÉRREZ, Juan (dir.): *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid: Santillana – Universidad de Salamanca, 1996.
- PONS, Salvador; *La enseñanza de la pragmática en la clase de E/LE*, Madrid: Arco Libros, 2005.
- SEARLE, John: «A Classification of Illocutionary Acts», en *Language and Society*, University of Minnesota Press, 1975, 344-369.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS: *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar, 1999.
- SECO, Manuel: «El diccionario sincrónico del español», en *Estudios de lexicografía española*, 2.^a ed. aumentada, Madrid; Gredos, 2003, 417-438.
- «La segunda edición del Diccionario de Uso del español» *Estudios de lexicografía española*, 2.^a ed. aumentada, Madrid; Gredos, 2003, 395-398 [publicado como «Presentación» de la 2.^a ed. de Moliner, María: *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos, 1998, xi-xii]